

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL

SANTIAGO, 12 MAR. 1976

Señor  
Patricio Aylwin Azócar  
Presente.

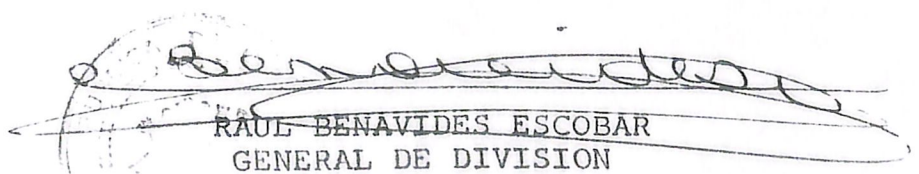
En respuesta a su comunicación de fecha 1.II.76, suscrita además por los Sres. Jaime Castillo Velasco y Andrés Zaldívar Larraín, en la que solicitan la adopción de medidas de protección ante las amenazas anónimas de que han sido objeto del Organismo denominado Alianza Anti Revolucionaria, cúmpleme en comunicarle que oportunamente se habían adoptado las medidas pertinentes, lo que fué comunicado al Dr. don Osvaldo Olguín Zapata, a su Casilla Nº 1448, el día 20.II.76, por medio del Oficio Nº 6001/124, del Gabinete del Ministro infrascrito.

Requerida la información telefónica al Sr. Olguín en el día de ayer, manifestó que efectivos de la Dirección General de Investigaciones lo habían entrevistado en relación con la situación planteada por Uds., lo que significa que se están adoptando medidas que tiendan a satisfacer su petición.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones legales que Uds. puedan ejercer ante la Justicia Ordinaria frente a los delitos denunciados.

No obstante, esta Secretaría de Estado ha remitido con esta fecha su presentación a la Dirección General de Investigaciones, con la recomendación de que se reiteren las medidas dispuestas con anterioridad.

Atentamente

  
RAUL BENAVIDES ESCOBAR  
GENERAL DE DIVISION  
MINISTRO DEL INTERIOR